

Expediente: **351/18**

Carátula: **GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE PAZOS JUAN MANUEL, -DEMANDADO

90000000000 - FONTANA, GABRIEL HUGO-DEMANDADO

20309985436 - GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN, -ACTOR

20085101103 - ECCLI, GABRIEL GUILLERMO-DEMANDADO

23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

27144658545 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO

27278868155 - SANCHEZ, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 351/18



H20721772054

JUICIO: GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°351/18.-

Concepción, 14 de agosto de 2025.-

I°)-Téngase presente lo informado por el Actuario. II°)-Por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado actuaciones de fecha 04/06/2024 y 31/03/2025) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial y por cumplido con lo ordenado en providencia de fecha 07/02/2025. III°)-Téngase presente lo manifestado respecto de los autos "SANCHEZ JUAN CARLOS VS. PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 313/18", los cuales no se encuentran acumulados a los autos del título pero si se encuentran radicados en esta Cámara. IV°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos mediante providencia de fecha 22/08/2025. V°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. VI°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver conjuntamente con el expediente antes mencionado - 313/18. JM.-

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.